LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 10/2017
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y PROVISIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA POLICÍA NACIONAL - PLURIANUAL
ADENDA N° 1 DEL CONTRATO N° 56/2017

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 09 días del mes de JULIO del año dos mil dieciocho, entre el **MINISTERIO DEL INTERIOR**, representado por el señor Ministro del Interior, ARIEL MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, y la firma **CACERES ACOSTA Y ASOCIADOS S.A.**, con RUC N° 80070813-0, domiciliada en la calle Guaraníes N° 160 c/ Cacique Lambaré, de la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor ROBERTO DANIEL CÁCERES, con Cedula de Identidad N° 3.201.925, convienen en modificar el **Contrato N° 56/2017 de fecha 19 de diciembre de 2017,** mediante la presente ADENDA, la cual pasa a formar parte integral de dicho Contrato suscrito entre las partes, en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 10/2017 para los "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y PROVISIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA POLICÍA NACIONAL - PLURIANUAL"**, autorizada según **Dictamen A.J. N° 487/18** de fecha 23 de mayo de 2018, **Dictamen A.J. N° 623/18** de fecha 22 de junio de 2018 y **Resolución N° 226** de fecha 27 de junio de 2018, y de conformidad a lo establecido en el **Artículo 63° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**. En referencia a lo expuesto, se establece la modificación de la cláusula siete, como sigue:

1°: 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.
Se amplía el plazo de la Instalación de los Equipos, correspondiente al Ítem N° 2, por un periodo de 60 días, quedando los plazos conforme al siguiente detalle:

Ítems	Descripción de los Bienes y Servicios	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de Entrega	Fecha (s) Final (es) de entrega de los bienes y servicios
2	Adquisición e Instalación de Equipo Secuenciador de Acondicionador de Aire	20	unidad	En sitios	A los 30 días calendario posteriores a la recepción de la Orden de Compras/Servicios respectiva por parte del proveedor, previa firma del contrato.
					A los 150 días calendario posteriores a la recepción de la Orden de Compras/Servicios respectiva por parte del proveedor, previa firma del contrato.

2°: LUGAR DE ENTREGA (SITIOS)
Se modifica el Sitio 7, establecido en la Sección III – Ítem 2 del Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

Sitio	ID	Ciudad	Dirección
7	ASU-02	Asunción	Barrio Tacumbú, Narciso López casi Colón

Esta Adenda al Contrato mencionado ut supra, forma parte integrante del contrato originario, por tanto, las clausulas pactadas siguen vigentes en su totalidad y las partes se comprometen a respetarlas sin perjuicio del cumplimiento de los pactado y acordado.

En fe de lo cual, ambas partes actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, suscriben la presente ADENDA, en 2 (dos) ejemplares, debiendo remitirse una copia al proveedor y a las personas legítimamente interesadas.

ROBERTO DANIEL CÁCERES
REPRESENTANTE LEGAL
CACERES ACOSTA Y ASOCIADOS S.A.
PROVEEDOR

ARIEL MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
MINISTRO
MINISTERIO DEL INTERIOR
CONTRATANTE